



Factura: 001-002-000001106



20150501003P00599

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150501003P00599					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONDOR JORGE ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706754312	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CONDOR CHECA RICARDO LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502671571	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA



2015	05	01	03	P 00599
------	----	----	----	---------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE ANÍBAL CÓNDOR

A FAVOR DE

RICARDO LUIS CÓNDOR CHECA

CUANTÍA: \$ 30,00

Dí lera. Copia

MEH

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante mí DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen: como una parte el señor JORGE ANÍBAL CÓNDOR con su cónyuge GLORIA BEATRIZ CHECA PALLO, quienes comparecen por sus propios y correspondientes derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal; y como otra parte el señor RICARDO LUIS CÓNDOR CHECA, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en éste acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento de los requisitos *me*

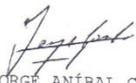


legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de OPTALTRANS CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este instrumento público el señor JORGE ANÍBAL CÓNDOR con su cónyuge GLORIA BEATRIZ CHECA PALLO, y RICARDO LUIS CÓNDOR CHECA, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.= **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) OPTALTRANS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de junio del dos mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, aprobada por la Doctora Leonor Holguín Intendenta de Compañías de Ambato, mediante Resolución número cero ocho A.Dic. doscientos treinta y uno de fecha dieciocho de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cartón Latacunga, bajo la pérdida número cero uno siste cero (0170) de fecha cuatro de junio del dos mil ocho.- Dos) Mediante Acta de la Junta General Universal de OPTALTRANS CIA. LTDA. de fecha veinte y uno de febrero del dos mil quince, se resolvió la cesión de derechos de participación del accionista Jorge Aníbal Córdor y de su cónyuge GLORIA BEATRIZ CHECA PALLO, que poseen en la Compañía en favor del señor Ricardo Luis Córdor Checa, conforme el acta que

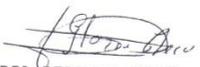
se adjunta.- **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** Con la
anuencia del cincuenta por ciento (50%) del capital
social, el accionista Jorge Aníbal Córdor y su cónyuge
GLORIA BEATRIZ CHECA PALLO resuelven CEDER cincuenta
participaciones de las cien que poseen en OPTALTRANS CIA.
LTDA. en forma irrevocable y perpetua a favor del señor
Ricardo Luis Córdor Checa, de estado civil soltero, por el
valor de un dólar cada una, reservándose aún para sí
cincuenta participaciones.- **CUARTA.- PRECIO.-** El valor que
paga el cesionario señor Ricardo Luis Córdor Checa al
cedente Jorge Aníbal Córdor y a su cónyuge GLORIA BEATRIZ
CHECA PALLO, es el valor de un dólar americano por cada
participación, dando un total de CINCUENTA DÓLARES
AMERICANOS.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta el
traspaso de participaciones por ser hecha a su favor y en
beneficio de sus intereses, sin tener que formular reclamo
posterior alguno, comprometiéndose a cumplir con los
derechos y obligaciones que se deriven de la misma, a
cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía,
quedando facultado a realizar todos los trámites y
gestiones necesarios para su registro. De la presente
escritura se sentará la razón correspondiente al margen de
la escritura Pública de Constitución de OPTALTRANS CIA.
LTDA. en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga,
provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se dignará
agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de
este instrumento Público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR**



LEGAL).- Minuta que se encuentra firmada por la Doctora Martha Cecilia Pilatasig Culqui, con matricula profesional número cero cinco guion dos cero cero siete guion dos siete del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, El Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito Notario de todo lo cual DOY FE;


JORGE ANÍBAL CONDOR

CC. 170675431-2


GLORIA BEATRIZ CHECA PALLO

CC. 05 010 8656.5


RICARDO LUIS CÓRDOR CHECA

CC. 050267152-1



HUELLA



HUELLA



HUELLA

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede en el REGISTRO de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil a fojas 41 a 42 de la partida No. 010 Latacunga, a 11 de Mayo del 2015
REGISTRADOR

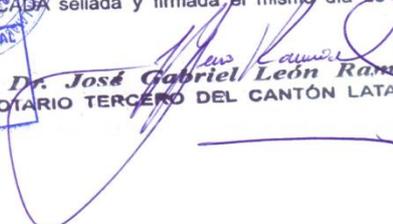



Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramilla
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Se otorga ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA sellada y firmada el mismo día de su celebración


Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170675431-2

CONDOR JORGE ANIBAL
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 17 MARZO 1961
 002-0127 00421 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1961




EQUATORIANA***** V03A3V2222

CASADO GLORIA CHECA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSA CONDOR
 QUITO 11/08/2004
 11/08/2016
 REN 1154337
 PCR

622440



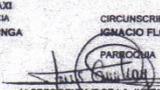
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0064 1706754312
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CONDOR JORGE ANIBAL

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jorge Anibal Condor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050108656-5

CHECA PALLO GLORIA BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JORGE ANIBAL CONDOR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHECA VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALLO CELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-09-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-23

000511897

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
 005 - 0263 0501086565
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHECA PALLO GLORIA BEATRIZ

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LATACUNGA IGNACIO FLORES 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gloria Beatriz Checa Pallo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / ECUACION

CIUDADANIA No. 050267157-1

CONDOR CHECA RICARDO LUIS
 COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES (PRO.FLOR)

21 ENERO 1986

003-0285-01087 M

COTOPAXI/LATACUNGA 1989

LA MATRIZ




ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MAYRA DEL CONSUELO ROJAS M

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE ANIBAL CONDOR

GLORIA BEATRIZ CHECA

LATACUNGA 25/01/2011

25/01/2023

REN 3548261





 050267157-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 21 FEB-2014

006

006 - 0049 0502671571

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CONDOR CHECA RICARDO LUIS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA IGNACIO FLORES 0
 LATACUNGA 0 ZONA
 CANTON PARRACOLA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





OPTALTRANS CIA. LTDA.

Servicio de Transporte de Carga Pesada

R.U.C.: 0591715194001

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE OPTALTRANS CIA LTDA.

En la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi, el día sábado 21 de febrero del 2015 a las 19:00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la parroquia Ignacio Flores en Latacunga, se reúnen todos los socios de la compañía, cuyos nombres apellidos y números de cédula se encuentran detallados al pie de la presente acta, para constatar que se encuentra el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de los señores

- ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI
- DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR
- HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG
- RICARDO LUIS CONDOR CHECA

2. Lectura y aprobación del acta.

Con el 100% del capital se instala la junta de Socios, verificado por la secretaria del quórum se mociona y se aprueba el orden del día. Se pasa a considerar el único punto del orden del día relacionado a la cesión de participaciones de los señores:

- EDGAR GERMAN ALQUINGA CONDOR A FAVOR DE ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI 30% del capital.
- HENRRY ABELARDO ALQUINGA CONDOR A FAVOR DE DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR 30% del capital.
- MARIO ORTIZ ARMAS A FAVOR DE HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG 30% del capital.
- JORGE ANIBAL CONDOR A FAVOR DE RICARDO LUIS CONDOR CHECA 50% del capital.

Pide la palabra el señor Henry Alquinga Gerente de la Compañía y expone a cada uno de los Socios que ayudemos para que formen parte de nuestra Compañía a los nuevos compañeros por motivos que nuestro trabajo ha ido incrementando y necesitamos poner más unidades y al admitir a los nuevos compañeros podremos brindar un mejor servicio de Transporte en la planta. Toma la palabra el señor Mario Ortiz quien dice estar de acuerdo con lo expuesto, lo cual es apoyado por todos los Socios. Luego de varias deliberaciones los compañeros socios son aceptados para formar parte de la Compañía. Se aprueba por **unanimidad** el INCREMENTO DE SOCIOS, es decir la cesión de participaciones a favor de los señores:

- ERIBERTO CUNDULLE GUAMANI
- DANIEL VINICIO MASAPANTA CONDOR
- HECTOR FABIAN GUANOLUISA GUAMUSHIG
- RICARDO LUIS CONDOR CHECA

Se da un receso de 30 minutos para redactar el acta, se da lectura a la misma, acto seguido se aprueba por **unanimidad**. Siendo las 20:30 horas se da por culminada la asamblea de socios.

HENRRY ABELARDO ALQUINGA CONDOR

GERENTE-SECRETARIO





OPTALTRANS CIA. LTDA.

Servicio de Transporte de Carga Pesada

R.U.C.: 0591715194001

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPTALTRANS CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2015

OPTALTRANS CIA LTDA EN LA REUNION DEL DIA SABADO 21 DE FEBRERO DEL 2015
Todos los socios aceptamos a los nuevos socios para lo cual firmamos la constancia de aceptación.

FIRMAS DE ACEPTACION

Para constancia se sella y firman los socios de OPTALTRANS CIA LTDA la presente acta.

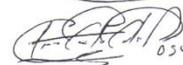
ALQUINGA CONDOR EDGAR G


052236243

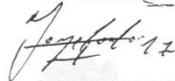
ALQUINGA CONDOR HENRRY A


1211820177

CONDOR ALQUINGA JUAN C


0502071597

CONDOR JORGE ANIBAL


170675431-2

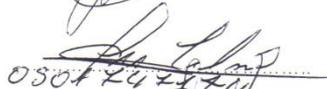
ORTIZ ARMAS MARIO


1711154053

ESPINOZA LEIVA JORGE X


171207593.4

TULMO CONDOR LUIS O


0501242577

VELASQUEZ RAMOS ERNESTO B


0501901607

